

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 037-2023-GM-MDP**

Villa Punchana, 24 julio del 2023

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**

**VISTOS:**

El Oficio N° 104-2023-MDP-GDEYS-UECDYPJ/23, el Jefe de la Unidad de Educación, Deporte y Promoción de la Juventud, remite el Plan: Encuentro Deportivo de Hinchas y Barristas "Yo Juego por la Paz Social" en el distrito de Punchana – 2023; Oficio N° 430-2023-GDEYS-MDP, el Gerente de Desarrollo Económico y Social; Informe N° 010-2023-GPEP-MDP, de fecha 08 de junio de 2023, el Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, emite opinión favorable para la implementación del referido plan; Informe N° 272-2023-GAJ-MDP, de fecha 22 de junio de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica recomienda ejecutar el Plan de Trabajo para Implementar el encuentro deportivo hinchas y barras: Yo Juego Por La Paz Social;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, dispone que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los criterios Técnicos y Normativos para su implementación en el marco de las Competencias Municipales, dado que dicha iniciativa de gastos corriente, se encuentra asociado dentro la Actividad Operativa de "Promover el Desarrollo de Disciplinas Deportivas en el Distrito" programado en el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Año Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2023-A-MDO, de fecha 11 de mayo del 2023, en concordancia con las COMPETENCIA Y FUNCIONES ESPECIFICAS COMPARTIDAS consagradas en el artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).

Que, el objetivo es crear conciencia competitiva de: amistad, fraternidad y solidaridad entre jóvenes miembros de las barras juveniles del Distrito de Punchana. Crear espacios a través de estos encuentros deportivos entre los jóvenes, hombres y mujeres de las diversas barras juveniles de los equipos tradicionales del país dentro del Distrito de Punchana.

Que, la finalidad de la Municipalidad es disminuir los altos índices de violencia en el Distrito de Punchana, que se vienen generando por los barristas e hinchas de equipo de futbol d ellos equipos tradicionales del Perú.

Que, la Municipalidad Distrital de Punchana, tiene como finalidad de conservar la paz social en el Distrito, generando espacios de encuentros

deportivos que permitan confraternizar y crear vínculos deportivos con valores y principios que permitan crear conciencia en los jóvenes para que sean protagonistas positivos de nuestra sociedad.

Que, mediante informe N° 010-2023-GPEP-MDP, La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, emite la OPINIÓN FAVORABLE para la implementación del "PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL ENCUENTRO DEPORTIVO HINCHAS Y BARRAS: YO JUEGO POR LA PAZ SOCIAL" cuyo FINALIDAD es PROMOVER el deporte de manera masiva y así bajar los altos índices delincuenciales. Promoviendo una cultura de buenos hábitos al deporte, a la competitividad y confraternidad deportiva en favor de la dirigente y la población de los Asentamientos Humanos y Pueblos jóvenes; cuyo alcance es la Jurisdicción territorial del Distrito, el cual tiene previsto iniciar su ejecución en el plazo inmediato.

Que, el informe legal N° 272-2023-GAJ-MDP, de fecha 22 de junio de 2023, por la Gerencia de Asesoría Legal, indica que resulta PROCEDENTE la ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL ENCUENTRO DEPORTIVO HINCHAS Y BARRAS: YO JUEGO POR LA PAZ SOCIAL.

Que, estando a lo expuesto, con el visado y conformidad de la Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Económico y Social; Jefe de Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Promoción de la Juventud; Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Punchana; y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades delegadas conforme lo establece la Resolución de Alcaldía N.º 030-2023-A-MDP, de fecha 05 de enero de 2023, en su artículo primero, numeral 7º, literal a, sobre "Dar providencia y suscribir los documentos (peticiones administrativas, oficios, memorandos y otros) que ingresen o se generen durante el periodo de ausencia del titular del pliego, por comisión de servicios u otra licencia de naturaleza análoga;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** EL "PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL ENCUENTRO DEPORTIVO HINCHAS Y BARRAS: YO JUEGO POR LA PAZ SOCIAL".

**ARTICULO SEGUNDO. - Disponer** que la Gerencia de Desarrollo económico y social, a través de la Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Promoción de la Juventud ejecutar el Plan de trabajo.

**ARTICULO TERCERO. - Disponer** que la Oficina de Tecnología de la Información de la Entidad publique la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Distrital de Punchana.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Distrital de Punchana  
  
ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ  
Gerencia Municipal